



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	41	05	004	2024	10160	01
ACCIONANTES	YULIANA BEDOYA CORRALES						
ACCIONADAS	- MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN						
VINCULA	FIDUPREVISORA S.A						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por YULIANA BEDOYA CORRALES en contra de MUNICIPIO DE MEDELLIN Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN, ordenó vincular a la FIDUPREVISORA S.A.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por la accionante señora YULIANA BEDOYA CORRALES, contra la decisión adoptada por la Juez Cuarta Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4f3edf0464b687da6399cb57bbfec69757fec93efba5305e8c38166367dc26c**

Documento generado en 08/04/2024 11:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>